

RESOLUCION N°: 230/Rodra

FORMOSA, 02 de Mayo de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 2.345 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de equipos informáticos conforme el siguiente detalle: dos (02) impresoras láser monocromática doble faz (ítem 01), nueve (09) Monitores led estandar (ítem 02), nueve (09) Computadoras de escritorio estandar (ítem 03) y nueve (09) Unidades de energía ininterrumpida para estaciones de trabajo (ítem 04); solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos para el Excmo. Tribunal de Familia; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y especificaciones técnicas, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 56/19, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 04 detallados precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 20 de Mayo de 2.019, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-


ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.06 - Equipos Para Computación;- del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCIN -Presidente-----

CERTIFICADO: Que la presente es copia fiel del original.
Conste.-

SECRETARÍA, 07 de mayo de 2.019-




Dra. VERÓNICA ESMILDE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia